

**ACTA NÚMERO VEINTIUNO.** Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), en las instalaciones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicadas en Calle La Reforma, Número Doscientos diecinueve, Colonia San Benito, San Salvador; a las catorce horas del día viernes diez de septiembre del dos mil veintiuno; siendo éstos el lugar, día y hora señalados. Convocada y presidida por el Presidente del Fondo Ambiental de El Salvador, Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, con la asistencia de los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva en representación del Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

**PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

El Presidente, Jorge Antonio Castaneda Cerón, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de:

1. Jorge Antonio Castaneda Cerón, Presidente del Fondo Ambiental de El Salvador.
2. Karla Margarita Morataya de Trujillo, Directora Suplente, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3. Gustavo Ignacio Calvo Mayoral, Director Propietario, en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
4. Luís Alberto Guerrero, Director Suplente, en representación del Ministerio de Salud.
5. Ethel Elizabeth Cabrera de Valdez, Directora Ejecutiva, en su carácter de secretaria de la presente reunión ordinaria de Junta Directiva.

**PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

La licenciada Cabrera de Valdez en su calidad de secretaria de esta sesión de Junta Directiva procede a la lectura de la agenda propuesta, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de la agenda.
- III. Lectura del acta anterior de Junta Directiva.
- IV. Presentación de modificación a la Estructura Organizativa del FONAES y solicitud de aprobación.
- V. Modificación del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el MARN.
- VI. Modificación del “MANUAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS”.

### **PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se procedió a dar lectura al acta número 20/21.

### **PUNTO CUATRO. PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL FONAES Y SOLICITUD DE APROBACIÓN.**

El Presidente del FONAES, Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, expone a la Junta Directiva que como parte del proceso de reestructuración y transformación institucional iniciado bajo su administración y necesaria para cumplir con la finalidad de convertir al FONAES en una institución funcional, competitiva y que cuente con los recursos necesarios y suficientes para lograr su objeto, de conformidad al artículo 3 de su Ley de Creación; se hace necesario llevar a cabo cambios, tanto cualitativos como cuantitativos para lograrlo. A esos cambios, explica, responde la propuesta de modificación de la estructura organizativa del Fondo, ordenando de una mejor forma las unidades organizativas existentes, a efecto de contar con mejores controles administrativos y agilizar los trámites que cada una de ellas realizan.

Explica el Ing. Castaneda que es necesario y de importancia trascendental para la nueva visión de la institución, contar con una unidad organizativa encargada de administrar las áreas de servicios relacionadas a la red, enlaces de datos y voz, así como el soporte técnico a los usuarios, a fin de garantizar la seguridad, operatividad y funcionalidad de los recursos informáticos, dentro de la cual se encontraría inmensa el área de comunicaciones que ya existe actualmente. También expone que existe la necesidad de contar con una dependencia que se encargue de gestionar con los entes cooperantes la captación de recursos técnicos y financieros nacionales e internacionales que respondan a las necesidades ambientales nacionales, instrumentos de política nacional ambiental, agenda ambiental nacional e internacional y a las líneas de planificación estratégicas del FONAES. Por tal razón, es necesario adecuar la estructura organizativa del Fondo a los requerimientos y exigencias institucionales actuales, entre las que se encuentra las dos áreas antes mencionadas. En ese orden, el Presidente solicita a la Junta Directiva que se aprueben las modificaciones a la Estructura Organizativa del FONAES, que son consideradas vitales para cumplir con todos los objetivos, misión y visión del FONAES, creándose y modificándose para tal efecto las siguientes unidades organizativas que dependerán directamente de la Presidencia: a) Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, de la cual dependerán el Área de Infraestructura y Soporte Técnico, el Área de Aplicaciones Informáticas y el Área de Comunicaciones; y b) Unidad de Planificación y Cooperación, que permita que sobre la base de una planificación estratégica de proyectos se realice la búsqueda de recursos para el financiamiento de los mismos; c) Que el Departamento de Programas pase a formar parte de la Presidencia y se denominará a partir de la fecha como Unidad de

Formulación, Monitoreo y Control de Proyectos. Otros de los cambios propuestos son: i) Que la Unidad de Género, y Unidad de Acceso a la Información Pública pasen a formar parte de la Dirección Ejecutiva; ii) Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional pase a formar parte del Departamento de Administración y Recursos Humanos, el cual a partir de esta fecha se propone que se denomine únicamente Departamento de Administración; iii) Que dentro del Departamento de Administración se encuentren también el Área de Logística y Recursos Humanos, Unidad de Gestión Documental y Archivo, y Unidad Ambiental.

La Junta Directiva, con base en las atribuciones que le confiere la Ley de Creación del FONAES y su Reglamento en el artículo 5 literal b), ACUERDA: a) Aprobar las modificaciones propuestas por el Presidente a la Estructura Organizativa del FONAES en su totalidad a fin de adecuarlo a los requerimientos y necesidades actuales de la institución, la cual deberá visualizarse sobre la base de los siguientes niveles: estratégico, misional y de soporte. (Ver Anexo 1); b) Aprobar el Descriptor de Puesto de la Jefatura de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Ver Anexo 2); y c) Se realicen las gestiones pertinentes para elaborar la propuesta de cambios pertinentes para adecuar el Manual de Descripción de Puestos a la nueva Estructura Organizativa del Fondo. Certifíquese y comuníquese.

#### **PUNTO CINCO. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MARN.**

El Presidente del FONAES, Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, expone a la Junta Directiva que con la finalidad de convertir al FONAES en una institución funcional, competitiva, ágil y que cuente con los recursos necesarios y suficientes para lograr su objeto, de conformidad al artículo 3 de su Ley de Creación; así como para lograr desarrollar de manera más óptima la función establecida en el artículo 4 literal “e)” de su Ley, se hace necesario llevar a cabo cambios, tanto cualitativos como cuantitativos en el “Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Fondo Ambiental de El Salvador” de fecha dieciocho de octubre de dos mil trece, para establecer de manera específica que el FONAES en cumplimiento de su función de administrar los fondos provenientes de Compensación, podrá realizar de manera directa o a través de terceros la ejecución de los proyectos que se seleccionen y financien conforme a las áreas temáticas establecidas por el MARN. Dicho cambio, explica, responde a la necesidad de agilizar y facilitar los trámites y acciones para poner en marcha diferentes proyectos que puedan ser estratégicos para las áreas temáticas que se establezcan en el Acuerdo en mención.

La Junta Directiva, después de escuchar y debatir sobre lo expuesto y sometido por el Presidente del FONAES; con base en sus facultades legales otorgadas por la Ley de Creación del FONAES, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia, ACUERDA: **a)** Autorizar que se realicen las gestiones pertinentes para actualizar y modificar el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional que se tiene con el MARN, conforme lo propuesto por el Presidente del FONAES, a fin de agilizar y facilitar los trámites y acciones para poner en marcha diferentes proyectos que puedan ser estratégicos para las áreas temáticas que se establezcan en dicho Acuerdo. Certifíquese y comuníquese.

**PUNTO SEIS. MODIFICACIÓN DEL “MANUAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS”.**

El Presidente del FONAES, Ingeniero Jorge Antonio Castaneda Cerón, expone a la Junta Directiva que es necesario realizar una revisión y modificación al Manual de Gestión de Proyectos, a efecto que las Juntas Administradoras de las Cuentas posean un instrumento idóneo y actualizado que le permita aplicar de forma estratégica y ágil lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del FONAES, referente a los criterios de elegibilidad y selección de proyectos a financiarse por el Fondo. Siendo necesario que dicho instrumento establezca los requerimientos que deben tener los proyectos a elegirse cuando sean ejecutados de manera directa por el Fondo o cuando sea a través de terceros.

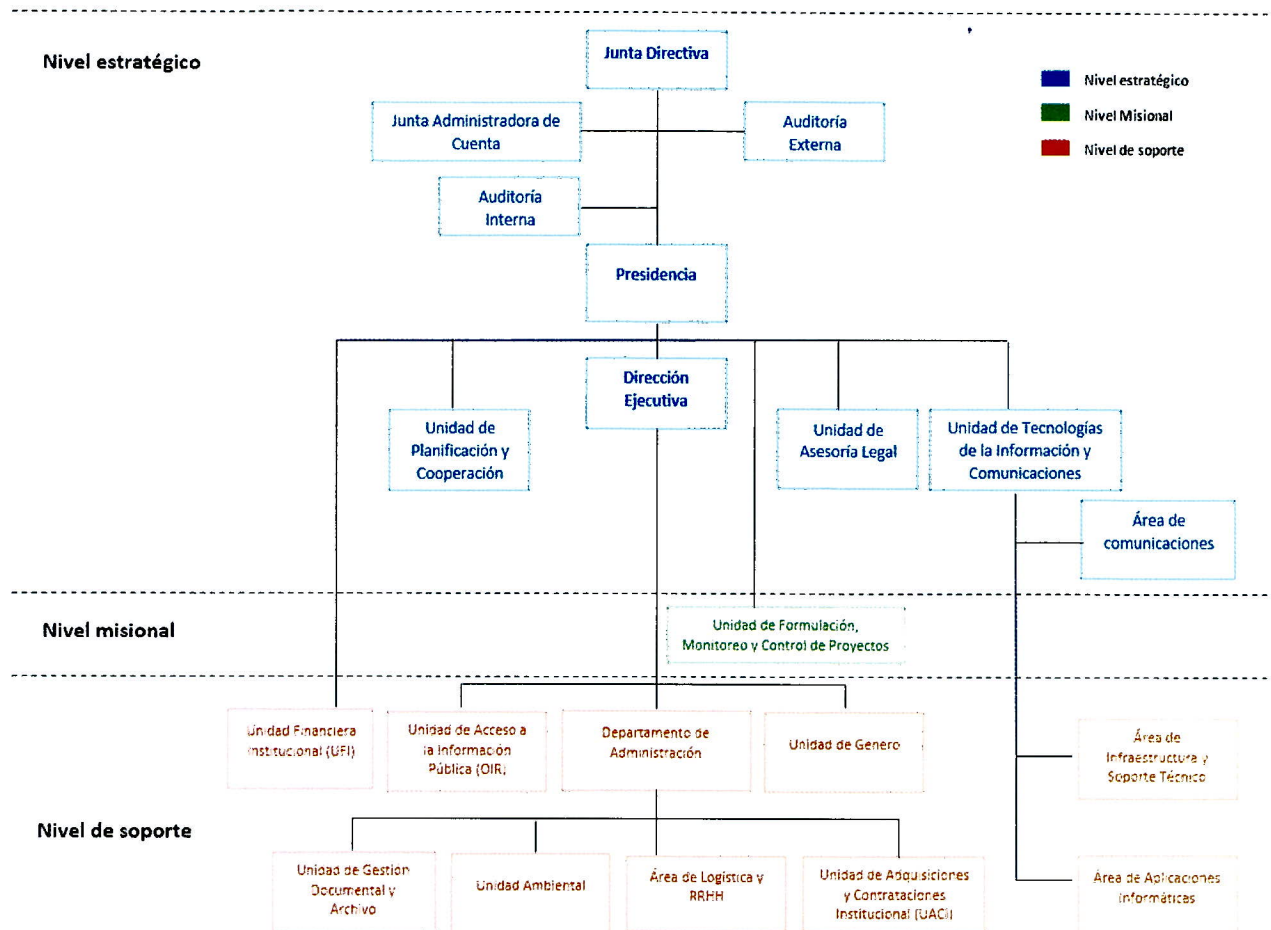
La Junta Directiva, con base a los artículos 5 literal c); 7 literal d) y 12 de la Ley de Creación del FONAES; artículo 17 del Reglamento de la Ley de Creación del FONAES y a propuesta del Presidente del FONAES, ACUERDA: **a)** Que se realicen los ajustes y cambios que sean necesarios para generar una propuesta de Manual de Gestión de Proyectos, que permita desarrollar de forma ágil y estratégica los criterios de elegibilidad para la selección de proyectos a financiarse por el Fondo, y que en la próxima sesión de Junta Directiva se presente para aprobación dicha propuesta. Certifíquese y comuníquese.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta a las dieciséis horas con veinte minutos; la cual ratificamos y para constancia firmamos.

Jorge Antonio Castaneda Cerón Presidente  
Fondo Ambiental de El Salvador.

Gustavo Ignacio Calvo Mayoral  
Director Propietario  
Instituto Salvadoreño de Desarrollo  
Municipal

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FONAES

**Junta Directiva:****A) Presidencia:**

1. **Unidad de Planificación y Cooperación**
2. **Dirección Ejecutiva:**
  - 2.1 **Unidad de Acceso a la Información pública**
  - 2.2 **Departamento de Administración**
    - 2.3.1 **Área de Logística y Recursos Humanos**
    - 2.3.2 **UACI**
    - 2.3.3 **Unidad Ambiental**
    - 2.3.4 **Unidad de Gestión Documental y Archivo**
  - 2.3 **Unidad de Género**
3. **Unidad de Asesoría Legal**
4. **Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**
  - 4.1 **Área de Comunicaciones**
  - 4.2 **Área de Aplicaciones Informáticas**
  - 4.3 **Área de Infraestructura y Soporte Técnico**
5. **Unidad de Formulación, Monitoreo y Control de Proyectos**
6. **UFI**

**B) Junta Administradora de Cuentas****C) Auditoría Externa****D) Auditoría Interna**

## ANEXO 2

## DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

<b>Nombre/Título del Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones.
<b>Puesto Superior inmediato:</b>	Presidente
<b>Dirección/Unidad Organizativa:</b>	Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones.
<b>Puestos que Supervisa:</b>	Área de Infraestructura y Soporte Técnico Área de Aplicaciones Informáticas Área de Comunicaciones
<b>Unidad Superior</b>	Presidencia
<b>Fecha de Elaboración/Actualización:</b>	Septiembre/2021

## MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Administrar las áreas de servicios relacionadas a la red, enlaces de datos y voz, así como el soporte técnico a los usuarios, a fin de garantizar la seguridad, operatividad y funcionalidad de los recursos informáticos. Verificar que se proyecte la imagen institucional y garantizar que la comunidad nacional e internacional conozcan el accionar de la institución, así como los logros en materia ambiental. Procurar que se diseñen, coordinen e implementen estrategias de comunicación internas y externas, así como procurar asistencia protocolaria a la institución. Verificar que se gestione la comunicación política e imagen del FONAES, mediante la difusión de acciones, avances y resultados de la institucional, con estrategias de comunicación social, para dar a conocer los logros en materia ambiental.

## FUNCIONES BASICAS

1. Gestionar, coordinar, supervisar y apoyar en el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y portales Web institucionales.
2. Colaborar en la formulación del Plan Estratégico Informático que sirva como herramienta rectora del quehacer institucional en el tema de las TIC, y ejecutarlo según lo establecido;
3. Colaborar en establecer políticas y lineamientos para la seguridad y acceso a la información contenida en las bases de datos institucionales;
4. Gestionar la creación y administrar la plataforma tecnológica de FONAES (servidores, equipo de computación, telecomunicaciones, red de voz, red de datos, dispositivos de seguridad, sistemas de información, base de datos y otros), vigilando su correcto funcionamiento, su debido aprovechamiento y su oportuno mantenimiento;
5. Establecer estándares y metodologías para el análisis y desarrollo de sistemas informáticos y portales Web.
6. Gestión de implementar las políticas y lineamientos para la seguridad y acceso a la información contenida en las bases de datos institucionales;
7. Desarrollar de forma integral los sistemas de información de FONAES, incluyendo los que sistematizan información estadística, según lo establecido en el Plan Estratégico Informático Institucional;
8. Coordinar la administrar las bases de datos, servidores de aplicaciones y servidores web para garantizar la operatividad continua de las aplicaciones críticas.

9. Participar en el desarrollo de proyectos que involucran el uso de TIC, entre las diferentes instituciones del sector público, privado, académico, ONG y público en general;
10. Velar por la correcta proyección de los objetivos comunicacionales del FONAES
11. Liderar la creación de las campañas de comunicación para la educación en los temas ambientales
12. Coordinar la producción de campañas de comunicación del FONAES
13. Crear alianzas estratégicas para implementar acciones de comunicación con entidades públicas y privadas
14. Otras actividades que sean expresamente delegadas por la jefatura superior inmediata de conformidad a la naturaleza del puesto.

### **RESULTADOS PRINCIPALES**

1. Portal Web institucional actualizado y funcionando.
2. Plan estratégico informático actualizado y ejecutándose.
3. Plataforma tecnológica institucional funcionando.
4. Bases de datos institucionales y redes informáticas seguras.
5. Proyectos interinstitucionales relativos a TIC's desarrollados
6. Campañas de comunicación implementadas
7. Alianzas con socios estratégicos funcionando.

### **Marco de Referencia para la Actuación**

1. Ley de Medio Ambiente y su Reglamento
2. Ley del Fondo Ambiental de El Salvador y su Reglamento
3. Ley de la Corte de Cuentas de la República
4. Normas Técnicas de Control Interno
5. Reglamento Interno de Trabajo
6. Política Nacional de Medio Ambiente
7. Instrumentos normativos internos

### **PERFIL DE CONTRATACION**

#### **Formación Académica**

Indispensable	Ingeniería en Ciencias de Computación o similares
Indispensable	Maestría en Ciencias de la Computación, Administración de Empresas, Seguridad de la Información o similares.

#### **Conocimientos Específicos**

Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura virtual</li> <li>• Visual Basic, net, PHP, Perl</li> <li>• Redes de computadores (iscsi, switches, router) y ciberseguridad (waf, antispam, firewall)</li> <li>• Análisis y diseño de aplicaciones</li> <li>• Bases de datos relacionales, multidimensionales y espaciales, SQLserver, Oracle, Mysql</li> <li>• Gestión de proyectos con metodología ágil SCRUM</li> <li>• Gestión de DATACENTER (demostrable)</li> <li>• Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)</li> </ul>
---------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión presupuestaria en áreas de Tecnología.</li> <li>• Gestión de SaaS</li> </ul>
Deseable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestores de contenido Wordpress</li> <li>• Gestión de proyectos con metodología PMI</li> <li>• Administración Pública</li> <li>• Gobernanza COBIT, ITIL</li> </ul>

### **Experiencia Previa**

<b>Puesto / Especialidad de Trabajo Previo</b>	<b>Años</b>
Gerente o Jefe de áreas informáticas	De 3 a 5
Técnico Especialista en áreas informáticas	De 3 a 5

### **OTROS ASPECTOS:**

Redacción de informes técnicos

Disponibilidad para viajar al interior del país

Poseer licencia de manejo liviana vigente

Pautas metodológicas para identificación, formulación, monitoreo, evaluación y sistematización de proyectos.